



*Banco Central de Bolivia*  
*Directorio*

**RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 172/2016**

**ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR SERGIO VELARDE VERA A TIEMPO COMPLETO Y AUTORIZA VIAJE A WASHINGTON D.C.**

**VISTOS:**

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 046/2016 de 24 de marzo de 2015.

La Invitación del DZ Bank AG de Alemania de 3 de agosto de 2016.

La carta del Director General del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos FTG-118-16 de 22 de agosto de 2016.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2016-2 de 5 de enero de 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que el Presidente del Banco Central de Bolivia ha recibido la invitación del DZ Bank AG a las reuniones bilaterales para analizar la evolución y el entorno normativo de los mercados de capitales, actividad que se realizará el 8 de octubre de 2016, en Washington D.C.,



# *Banco Central de Bolivia*

## *Directorio*

//2. R.D. N° 172/2016

Estados Unidos de América, en oportunidad de las asambleas del FMI y del Banco Mundial; así como la invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) a la CII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA, la Junta de Gobierno y Asamblea del CEMLA que se llevarán a cabo el día 6 de octubre de 2016 en la ciudad de Washington, D.C. y ha delegado su representación al Director Sergio Velarde Vera en las reuniones señaladas.

Que dada la importancia de los temas a tratar en las reuniones organizadas por el DZ Bank AG y el CEMLA, el Directorio ha visto por conveniente autorizar el viaje del Director Sergio Velarde Vera.

Que el artículo 4 del Reglamento de Pasajes y Viáticos establece que los servidores públicos establecidos en la Segunda Categoría, podrán hacer uso de la Clase Ejecutiva, siempre y cuando el total de horas de vuelo (ida o de vuelta) exceda la seis (6) horas, debiendo recurrirse preferentemente a vuelos directos. A objeto de no comprometer la capacidad financiera del BCB, la aplicación de clase ejecutiva deberá requerirse dentro del presupuesto asignado por área, debiendo consignar la Resolución de Directorio que autoriza el viaje al exterior cuando aplique clase ejecutiva.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Sergio Velarde Vera estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que conforme a la atribución que le confiere el Artículo 11 inciso 40) del Estatuto del BCB, el Directorio aprueba los viajes al exterior que en representación del BCB realicen el Presidente, los Directores y el Gerente General.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2016-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,  
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Comisionar a tiempo completo al Director Sergio Velarde del 5 al 9 de octubre de 2016 para que en representación del BCB asista y participe en la CII Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales del CEMLA, la Junta de Gobierno y la Asamblea del CEMLA y en las reuniones bilaterales para analizar la evolución y el entorno normativo de los mercados de capitales organizadas por el DZ Bank AG de Alemania, actividades que se celebrarán en Washington D.C. el 6 y 8 de octubre de 2016 en oportunidad de las asambleas anuales del FMI y el Banco Mundial.

**Artículo 2.-** Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

**Artículo 3.-** En cuanto corresponda, Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

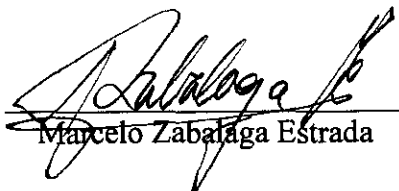


*Banco Central de Bolivia*  
*Directorio*

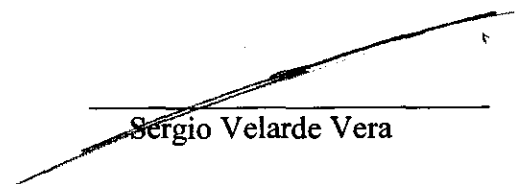
//3. R.D. N° 172/2016

**Artículo 4.-** La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

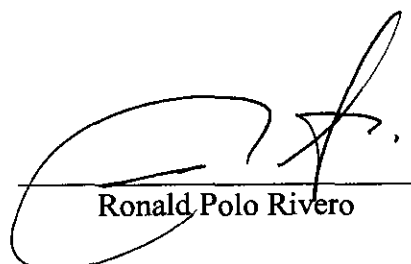
La Paz, 30 de agosto de 2016



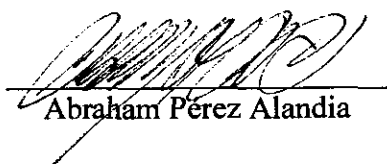
Marcelo Zabalaga Estrada



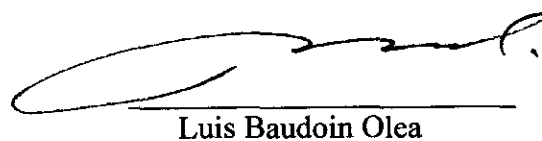
Sergio Velarde Vera



Ronald Polo Rivero



Abraham Pérez Alandia



Luis Baudoin Olea